

# INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

**HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC**

2019



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>A. Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>12</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b>	<b>12</b>
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>	I. Contribución y destino	20
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>	II. Rendición de cuentas y transparencia	26
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>5</b>	III. Calidad de la información	37
<b>GLOSARIO</b>	<b>7</b>	IV. Orientación y medición de resultados	41
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>10</b>	<b>B. HALLAZGOS</b>	<b>45</b>
		<b>C. ANÁLISIS FODA</b>	<b>48</b>
		<b>D. RECOMENDACIONES</b>	<b>51</b>
		<b>E. CONCLUSIONES</b>	<b>52</b>
		<b>F. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO</b>	<b>51</b>

## **G. ANEXOS**

- Anexo 1.** Indicadores de la MIR federal del Fondo
- Anexo 2.** Programa Presupuestario (Pp), a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3.** Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4.** Vinculación del Fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5.** Presupuesto devengado o ejercido del Fondo por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6.** Complementariedad del Fondo con otros Programas Públicos
- Anexo 7.** Reportes trimestrales del Fondo en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8.** Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal
- Anexo 9.** Evaluaciones del desempeño del Fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10.** Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo
- Anexo 11.** Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo
- Anexo 12.** Análisis de los indicadores del desempeño federales del Fondo
- Anexo 13.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Fondo
- Anexo 14.** Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo
- Anexo 15.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo
- Anexo 16.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo
- Anexo 17.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo
- Anexo 18.** Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto

## **H. FUENTES DE REFERENCIA 101**

## **I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 103**

54  
54  
57  
58  
64  
65  
66  
67  
68  
70  
71  
73  
75  
77  
78  
82  
86  
90  
98



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



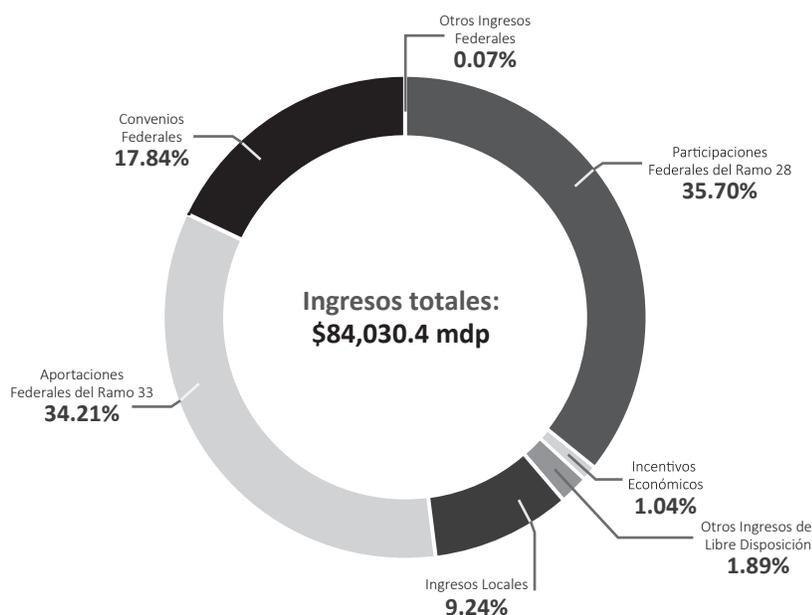
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
Gobiernode Puebla



# INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: [http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017\\_2018/segundo\\_informe/eje\\_5.pdf](http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf)

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente de los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 informes de evaluación, que se realizaron a Fondos, Subsidios y Convenios del Presupuesto de Egresos de la Federación, de los cuales 21 son evaluaciones específicas de desempeño y una tipo integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.<sup>1</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

**Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

**Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

**Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

**Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

**Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

<sup>1</sup> Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, consultado en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

# OBJETIVOS

## Objetivo general de la evaluación del FASSA

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

## Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FASSA para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FASSA para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FASSA que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FASSA.

# ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FASSA en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FASSA.

# MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar obliga a la alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emitió los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

# MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de Gestión por Resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del fondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta y análisis a las 24 preguntas consideradas en los mismos, de los cuales 15 preguntas se respondieron con base en un esquema binario y seleccionando 1 de los cuatro niveles definidos; las 9 preguntas restantes se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

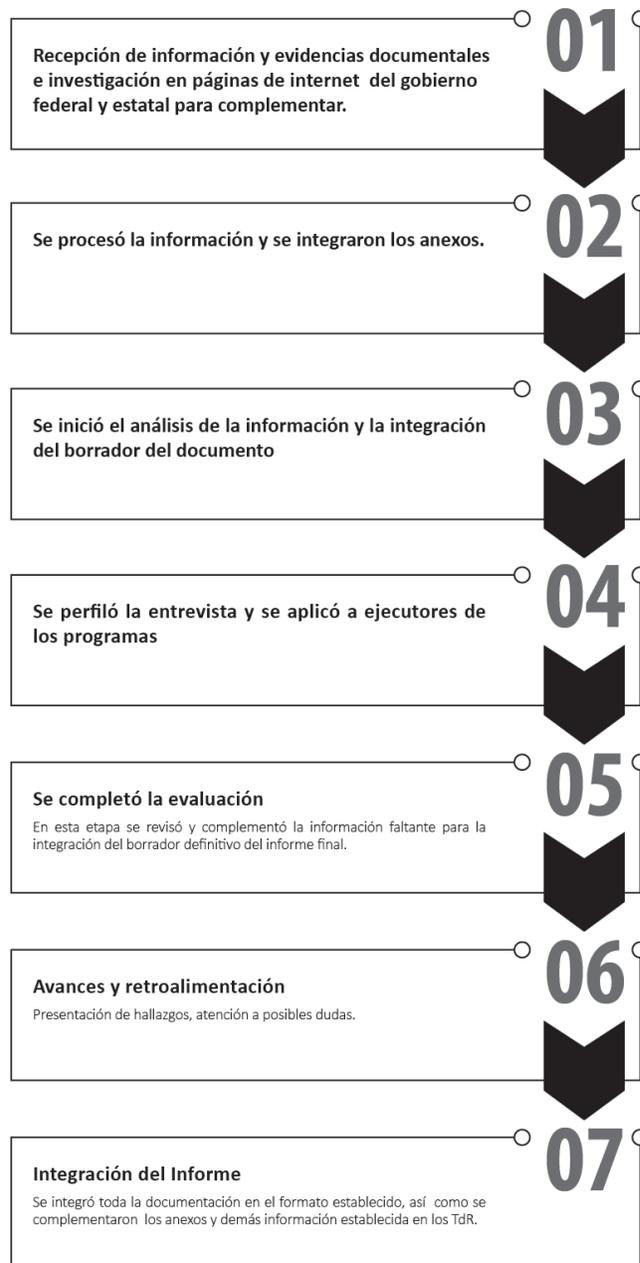
**Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
<b>Total</b>		24	

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:  
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA, Ejercicio Fiscal 2018.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas oficiales del Estado de Puebla.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

# GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Dependencias:** Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

**DEV:** Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**DIT:** Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

**DPE:** Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

**DPEM:** Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**DPSAG:** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Enlaces Institucionales de Evaluación:** Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Evaluadora Externa:** Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Instancias coordinadoras:** La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SPF a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Portal SED:** Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

**Unidad Responsable (UR):** Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

# Siglas y Acrónimos

**APE.** Administración Pública Estatal.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FAETA.** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAIS.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**FAM.** Fondo de Aportaciones Múltiple.

**FASSA.** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**FISE.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

**FISM.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**FISMDF.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**Fondos de Aportaciones Federales.** Los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Fondos de Participaciones Federales.** Los previstos en el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 28.

**FONE.** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**FORTAMUN.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**ISSSTE.** Instituto de Seguridad Social y Servicios para Trabajadores del Estado.

**ISSSTEP.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado de Puebla

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2018

**LGS.** Ley General de Salud.

**LGDS.** Ley General de Desarrollo Social.

**Mecanismo ASM.** Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

**PASH.** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

**PbR.** Presupuesto basado en Resultados.

**PED.** Plan Estatal de Desarrollo.

**PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo.

**Pp.** Programa Presupuestario

**RISFA.** Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**SEE.** Sistema Estatal de Evaluación.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SFA.** Secretaría de Finanzas y Administración.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**SiMIDE.** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SPPR.** Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

**SPF.** Secretaría de Planeación y Finanzas

**SRFT.** Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**SSEP.** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**SWIPPS.** Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

**TdR.** Términos de Referencia

# Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



Estos criterios se basan tomando en cuenta la información que fue proporcionada por las dependencias responsables de la ejecución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el Estado de Puebla.

## CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

### C.1 Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual es coordinado por la Secretaría de Salud, al respecto, el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) indica que el Estado recibirá los recursos económicos que lo apoye para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) le competen, a fin de promover la equidad en los servicios de salud, ofreciendo servicios de salud a la población que no está incorporada en algún régimen de seguridad social, cuyo sustento está en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. Párrafo adicionado DOF 03-02-1983...”

El fondo tiene como objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, mismo que es consistente con los objetivos planteados en la MIR de los programas presupuestarios; los programas presupuestarios E149 y G020 establecen en su MIR como misión “Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción de la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de Calidad”, a través de estos programas presupuestarios se ejercieron los recursos destinados al fondo, cada uno de los indicadores establecidos en las MIR nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades garantizan la sustentabilidad de los beneficios del Fondo, mismos que se encuentran alineados con el objetivo estratégico que es “Garantizar el acceso universal a la salud en todo el Estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades”, por lo tanto se el objetivo del fondo guarda una estrecha relación entre su objetivo y los establecidos en la MIR.

De acuerdo con la Secretaría de Salud Federal a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño para llevar a cabo este objetivo se considera lo siguiente:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

Además, se tiene establecidos en cada uno de los programas sustantivos y de apoyo, una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que son coincidentes con los objetivos planteados en:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Sectorial de Salud (Federal)
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Para finalizar, cabe señalar que los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) es un Organismo descentralizado con personalidad jurídica que esta sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado, tiene autonomía técnica y operativa del resto de la administración pública estatal para el manejo de recursos humanos, técnicos y financieros; así como para la ejecución de sus programas, y tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría de Salud en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla y los planes y programas nacionales estatales; además del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno.

## **C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del fondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.**

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla identifican las siguientes necesidades que serán atendidas con el FASSA, en función de lo establecido en el artículo 3°, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) y se encuentra contextualizadas en el Diagnóstico de los Programas presupuestarios E149 y G020, y son los siguientes:

- Se presenta incremento en las enfermedades transmisibles y no transmisibles en las usuarias y usuarios de los servicios de salud.
- El Programa Presupuestario E149 está enfocado principalmente a la atención de la salud materno infantil, así como la salud del niño y adolescente y el cáncer de mama en cuanto a los servicios focalizados a la protección en salud a la persona, mientras que con respecto a la salud comunitaria, existen acciones dirigidas a la certificación de comunidades saludables, talleres en temas de salud a la población en general y acciones de protección contra riesgos sanitarios.
- Insatisfacción de las usuarias y los usuarios de los servicios de salud, por la atención en unidades médicas.

El Programa Presupuestario G020 está enfocado principalmente a la calidad de la atención médica a través de la acreditación de unidades, atender las inconformidades de los pacientes por orientación, asesoría y gestión por parte de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, fortalecer la formación del recurso médico (pasantes en servicio social y residentes) y se enfoca también en la administración del recurso financiero del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

El Programa Presupuestario G020 también se refiere a la atención de las inconformidades de la población por la prestación del servicio médico. A pesar de que las intervenciones de atención de salud se realizan con

el propósito de beneficiar a los pacientes, estas también pueden causarles daño. Es por ello que cada etapa del proceso de atención a la salud presenta cierto grado de inseguridad intrínseca: los efectos secundarios de los medicamentos o las combinaciones de medicamentos; el riesgo asociado a un determinado instrumento médico; la presencia de insumos o equipos no acordes a las normas o defectuosos en el servicio de salud, y los fallos humanos o las deficiencias latentes del sistema. En consecuencia, los eventos adversos pueden deberse a problemas en las prácticas, los insumos, los equipos, los procedimientos o cualquier otro elemento del sistema.

La problemática que se establece en los documentos diagnóstico de los programas presupuestarios se relaciona con el objetivo del fondo, en donde los recursos son destinados a la prestación de servicios de salud.

## EVOLUCIÓN DE COBERTURA



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Análisis de la Población Objetivo

Ambos programas presupuestales consideran como población objetivo aquellos habitantes del Estado de Puebla que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, que se encuentra afiliada al Seguro Popular, habitantes de todos los grupos de edad y que para el 2018 fue de 2,224,838 personas.

En la Estructura Programática del Programa Anual de los Servicios de Salud 2018, se identificaron los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores planteados por cada uno de los 70 programas que son responsabilidad de este organismo y se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

### C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del fondo, de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la Entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), respecto a los elementos determinantes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el monto correspondiente al fondo se determinará cada año en el PEF, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

**II.-** Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupueste;

**III.-** Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y

**IV.-** Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la misma Ley.

En congruencia con lo anterior, y conforme al PEF 2018, el presupuesto nacional del FASSA para el ejercicio 2018 fue de \$93, 385, 757,549.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley antes mencionada, para la distribución de los recursos destinados a los servicios de salud a los que se refiere la fracción IV del artículo 30, se aplicará la siguiente fórmula de asignación:

$$\sum Fi = \sum (M * Ti)$$

Dónde:

**M**= Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.

**Fi**= Monto correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

**Ti**= Distribución porcentual correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

Para el cálculo de Ti de la i-ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:

$$Ti = Di/DM$$

Dónde:

**DM**= Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.

**Di**= Monto total del déficit de la i-ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.

Dónde:

$$Di = \text{Max}[(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$$

Dónde:

**POBi**= Población abierta en i-ésima entidad federativa.

**PMIN**= Presupuesto mínimo per cápita aceptado.

**REMi**= Razón estandarizada de mortalidad de la i-ésima entidad federativa.

**IEMi**= Índice estandarizado de marginación de la i-ésima entidad federativa.

**Gti**= Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.

Derivado de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, en la estimación de ingresos por concepto del Ramo General 33 específicamente para el FASSA le correspondió un monto de \$3,581,148,740.00 el cual es equivalente al 3.83% del presupuesto nacional del fondo.

#### C.4 Evolución del presupuesto del Fondo en la Entidad.

Dicho análisis considera el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.

**Cuadro 2. Evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2013-2018 (Pesos)**

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total Federal*</b>	\$67,871,103,191.00	\$72,045,188,147.00	\$77,845,081,243.00	\$82,445,977,652.00	\$87,686,398,158.00	\$93,385,757,549.00
<b>Total Estatal*</b>	\$2,346,528,187.00	\$2,772,584,894.00	\$2,998,036,994.00	\$3,177,856,713.00	\$3,372,801,278.00	\$3,581,148,740.00
<b>Porcentaje (respecto al presupuesto federal)</b>	3.46%	3.85%	3.85%	3.85%	3.85%	3.85%
<b>Tasa de variación anual</b>	---	18.16%	8.13%	6.00%	6.13%	6.17%

Fuente: \*Devengado  
 Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.  
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

A través del ACUERDO se da a conocer a las entidades federativas la distribución y calendarización para el ejercicio fiscal del año correspondiente, el FASSA durante el ejercicio de 2018 se le asignó un monto de \$3,581, 148, 740.00 el cual mostró un tasa de variación anual de 6.17%. El crecimiento sostenido del fondo, corresponde a la distribución que establece la federación para la ejecución de los recursos en la entidad.

### **C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.**

La MIR del FASSA se encuentra compuesta por siete indicadores entre los cuales dos son de nivel Fin, dos de nivel Componente, dos de nivel Actividad y uno nivel Propósito, los cuales muestran unidades de medida de tasas y porcentajes según corresponda.

Los indicadores que se consideran en la MIR, son los siguientes:

- Tasa de mortalidad por cáncer de mama
- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social
- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
- Médicos generales especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)
- Porcentaje de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva
- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud
- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

La descripción a detalle de cada uno se observa en el Anexo 1.

### **C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo evaluado en el estado de Puebla.**

El FASSA se ejerció a través de dos programas presupuestarios que ejecuta los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), los cuales se enlistan a continuación:

- E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad con un monto de \$ 3, 364, 645, 681.16
- G020 Rectoría en Salud con un monto \$235, 428, 499.87

La información a detalle se observa en el Anexo 2.

Los SSEP tienen como responsabilidad reportar el avance de los indicadores de los programas presupuestarios conforme el Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE). El presupuesto otorgado para el Pp E149 representa el 93.46% al total del presupuesto asignado al fondo, mientras que el presupuesto del Pp G020 únicamente el 6.54%.

### **C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.**

El seguimiento al FASSA se lleva a cabo a través de 22 indicadores los cuales se encuentran distribuidos en los dos programas presupuestarios que ejecutaron recursos del fondo, el Pp E149 dentro de la MIR se identifican 16 indicadores, dos de nivel Fin, dos de nivel Propósito y 12 que se distribuyen en 10 componentes. Para el caso del Pp G020 se identifican seis indicadores distribuidos en nivel Fin, Propósito y cuatro componentes, los cuales pueden ser consultados en la MIR estatal de los Programas Presupuestarios E149 y G020 y se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf).

A continuación se enlistan los indicadores que dan seguimiento al fondo por Programa presupuestario:

#### **E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad**

##### **Nivel Fin**

- Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes
- Índice de Desarrollo Humano

**Nivel Propósito**

- Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes
- Prevalencia de sobrepeso

**Nivel Componente**

- Razón de mortalidad materna
- Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
- Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental
- Tasa de mortalidad en menores de 1 año
- Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua
- Porcentaje de comunidades certificadas como saludables
- Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años
- Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años
- Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria
- Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años
- Tasa de mortalidad por cáncer de mama

**G020 Rectoría en Salud****Nivel Fin**

- Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes

**Nivel Propósito**

- Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad

**Nivel Componente**

- Porcentaje de médicos residentes en formación
- Porcentaje de unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas
- Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico
- Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva

La información a detalle por cada indicador se especifica en el Anexo 3.

### **C.8 Los objetivos de asignación del fondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).**

Los objetivos del fondo se encuentran vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

El cumplimiento de los objetivos del fondo establecidos en la MIR ha permitido cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud (Federal), que establecen lo siguiente:

- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Es a través de la disminución de las tasas de mortalidad, morbilidad el incremento en el número de médicos generales y especialistas, y otras acciones que han contribuido a consolidar acciones que promuevan la salud y se prevengan enfermedades, además de generar un incremento en el acceso a los servicios de salud.

A través de estos indicadores se contribuye al logro de los objetivos del PED estatal, establecido en el Eje 1 Igualdad de Oportunidades, en donde el Objetivo general es: Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social.

La alineación de dichos objetivos con el PED se desglosa en el Anexo 4.

# I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación en el fondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta General: Sí**

En la entidad se encuentra identificado el marco legal que regula el FASSA a nivel federal y estatal por las instituciones que aplican el fondo.

Los documentos que se enlistan a continuación son de carácter público y se pueden consultar en los principales portales del gobierno del Estado de Puebla.

#### **Normatividad Federal**

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Salud
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

#### **Normatividad Estatal**

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos del Estado 2018.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

#### **Normatividad Institucional**

- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.

## **INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2018

La normatividad que rige el fondo es del conocimiento de los servidores públicos que operan los programas presupuestaron a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo. De acuerdo con la LFC en el artículo 25 se especifican los rubros de asignación permitidos, en donde el FASSA recibe un monto de manera anual.

Los recursos serán destinados preferentemente para gasto de inversión salvo en los casos que los rubros indicados así lo permitan. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

La ley de Coordinación Fiscal fue publicada en 1978 y ha sufrido modificaciones posteriores hasta la última realizada en el 2018. El artículo 29 que hace referencia al FASSA fue adicionado en 1997, y reformado en el 2013, en donde se establece que los recursos económicos recibidos se ejercen en términos de lo establecido en los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud.

**2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c) Están apegados a un documento normativo	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo	Sí

Los SSEP proporcionaron como evidencias una serie de documentos que dan sustento a la planeación de los recursos del FASSA, los cuales se enlistan a continuación:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley Estatal de Salud
- Ley General de Salud
- Manual de Programación Estatal
- Manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto
- Análisis de población objetivo de los Programas Presupuestarios E149 y G020
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E149 y G020

- Ficha técnica de actividades
- Ficha técnica fin propósito componente
- Estructura Programática, Ejercicio 2018

Estos instrumentos permiten realizar una adecuada planeación de los recursos destinados al FASSA, actividad que contribuye al logro de los objetivos establecidos en el PND 2013-2018, el PED 2017-2018 y el Programa Sectorial de Salud, debido a que regulan a través de sus diferentes lineamientos la aplicación, los procesos de monitoreo, la validación y la distribución de los recursos.

En el Diagnóstico de los Programas presupuestarios se consideran las necesidades de la población, además de ser el documento normativo principal que contienen los mecanismos establecer prioridades del Pp y evaluar los problemas a abordar, en dicho documento se destaca la aplicación del marco lógico, ya que en él se define el árbol de problemas, árbol de objetivos el documento comprende los siguientes apartados:

- Antecedentes y Descripción del problema
- Objetivos
- Cobertura
- Análisis de similitudes o complementariedades
- Presupuesto
- Información Adicional
- Registro del Programa Presupuestario en el Inventario

Los documentos que forman parte del proceso de planeación son oficiales, se encuentran estandarizados y apegados a la normatividad del fondo. Sin embargo, no contemplan el mediano y largo plazo, debido a que de forma anual se realiza la programación y distribución de los recursos en función del techo financiero.

Finalmente, las Unidades Administrativas tienen conocimiento e intervienen en la ejecución de los recursos del fondo debido a que los SSEP se coordinan de forma interna por medio de las áreas de programación, planeación, evaluación y financiero, realizando actividades en función de los lineamientos establecidos en el fondo, para la adecuada aplicación de los recursos. Conocen el monto anual que reciben (afirmación retomada de la entrevista realizada a personal de los SSEP), así como los rubros en que es posible aplicarlos como se observa en los Anexos 5 y 18.

**3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
---	---

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo	<b>No</b>
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo	<b>No</b>
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	<b>No</b>
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	<b>No</b>

El Estado de Puebla cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a nivel federal que se especifican en el Programa Institucional, en donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de la estructura programática de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, este documento es un instrumento de mediano plazo.

En la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, se especifican las aportaciones del Ramo General 33, el FASSA es uno de los fondos que se encuentra etiquetado, los recursos se transfieren a los ejecutores del gasto a través del Gobierno del estado. Es a través del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos General 28 Participaciones y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios donde se establecen las ministraciones de los recursos del FASSA 2018.

Los criterios para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asigna se especifican en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, en el apartado II Administración del Gasto Público.

Al interior de la entidad se identificó que la Secretaría de Salud no cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo, sin embargo y con base en la conclusión del diagnóstico de la Programación Anual de las Metas e Indicadores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2018, el reto que presentaba la salud en el Estado de Puebla era la atención de enfermedades crónico-degenerativas y la atención de las condiciones psico-sociales de los adolescentes, entendiéndose que esta es era la prioridad sectorial.

La distribución de recursos por partida de gasto reflejada en el anexo 18, el recurso se ocupó en su totalidad al gasto corriente y de éste, el 75% se destinó a la erogación en servicios personales, partida 1000, que corresponde al pago de sueldos y salarios del personal de salud.

Queda claro, aunque no se encuentra documentado, que la prioridad de la dependencia es la de contar con el personal médico suficiente para atender las prioridades marcadas en el Programa Anual.

Aunque tampoco se identifica un criterio claro de distribución de recursos entre los dos Pp involucrados (E149 y el G020) es evidente que son para el mismo fin. Esta conclusión se reforzó con la entrevista a la dependencia donde se manifestó que en efecto si no se contaran con estos recursos, la dependencia se vería en problemas para solventar dicho gasto con recursos estatales, de allí la importancia del Fondo y su continuidad.

Por lo anterior, sería recomendable que la dependencia documente y justifique la distribución de los recursos por Pp, mediante un documento en el que registre las prioridades y los criterios para distribuir los recursos del fondo, así como los cambios o variaciones de un año a otro.

#### 4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

De acuerdo con información proporcionada por la entidad federativa las fuentes de financiamiento son recursos federales, ejercidos a través de dos programas presupuestarios. Sin embargo, se observa que en el caso del Pp E149 recibió recursos federales de Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud en el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$81,324,157.00 pesos, mismos que contribuyen al logro del objetivo del FASSA, que es prestar servicios de salud a la población sin empleo formal o no se encuentran incorporados a un régimen de seguridad social.

En el siguiente cuadro se observan los montos por fuente de financiamiento:

**Cuadro 3. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos federales**

Nombre de la fuente de gasto	Monto total	Fuente de financiamiento o Procedencia
<b>E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad</b>	\$3,364,645,681.16	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
<b>E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad</b>	\$81,324,157.00	Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
<b>G020 Rectoría en salud</b>	\$235,428,499.87	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

El monto asignado al FASSA para el ejercicio fiscal 2018, representa el 46.17% del Total de Recursos del Gasto Federalizado para el Ramo 33, mismo que aumentó respecto de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para la ejecución del FASSA en el ejercicio fiscal 2017. El Estado de Puebla percibió el 3.85% respecto al Total de los recursos destinados al Fondo a nivel federal.

En el Anexo 5 se observa a detalle la información referente a los recursos federales.

#### 5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el documento Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E149 Protección en Salud y Servicios de salud a la comunidad y G020 Rectoría en Salud proporcionado por la dependencia, existe complementariedad con los programas presupuestarios estatales que se enlistan a continuación:

- S002 PROSPERA. Programa de Inclusión Social. Este programa da atención en el sector salud a las familias afiliadas al PROSPERA Programa de Inclusión Social, priorizando la atención de las familias en localidades de alta y muy alta marginación, por lo que complementa en sus acciones al E149 que se enfoca en la atención a población abierta de responsabilidad de los SSEP.E024 Fortalecimiento de los Servicios de

Salud. Este programa brinda atención a toda la población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud que complementan las acciones de atención a la salud en el primer nivel de atención y unidades hospitalarias, el programa es operado en las Unidades Médicas de los Servicios de Salud.

- S032 Seguro Médico Siglo XXI. Este programa favorece a la población menor de cinco años sin seguridad social garantizando su acceso a una cobertura amplia de atención médica.

De acuerdo con la información consultada únicamente se dispone del documento Diagnóstico por cada programa presupuestario que marca las estrategias para lograr el objetivo del fondo, cabe señalar que los responsables de los programas presupuestarios se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de manera conjunta. Cabe señalar que los programas son complementarios debido a que los componentes son similares sin embargo atienden a diferente población.

En el Anexo 6 se observa a detalle la información referente a la complementariedad con otros programas presupuestarios.

### 6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo evaluado en 2018?

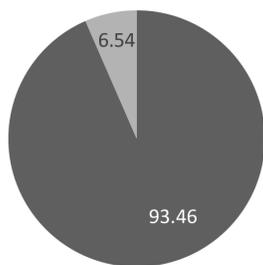
Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos son los siguientes:

**Cuadro 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos federales**

Nombre de la fuente de gasto	Monto total
<b>E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad</b>	\$3, 364, 645, 681.16
<b>G020 Rectoría en salud</b>	\$235, 428, 499.87

Porcentaje de recursos por Programa presupuestario



- E149 Servicios de salud a la comunidad y a la persona
- G020 Rectoría para la salud

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SFA. Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018.

En la siguiente gráfica se observa la distribución de los recursos del FASSA en los dos programas, cabe destacar que el mayor porcentaje del total del presupuesto lo recibe el Pp de Servicios de salud a la comunidad y a la persona que representa el 93.46%.

El fondo tiene como objetivos dentro de la MIR: Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mismos que son consistentes con los objetivos de los dos Pp antes mencionados.

Para mayor detalle observar Anexo 2.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En la información proporcionada por la entidad se identifican los siguientes mecanismos para la sistematización de la información:

- Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), este sistema es de tipo federal y en él se integra información referente a la distribución de los recursos a nivel clave programático-presupuestal y calendario de gasto, la carga de la información la realiza los SSEP. Dicho proceso se realiza en los meses de julio y agosto, y se realiza capturando información en una plantilla de acuerdo con el tipo de recursos, la cual es validada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en este reportan los resultados del fondo de forma trimestral. Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y de marcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla.
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), este es un sistema de monitoreo donde reportan a la Secretaría de Finanzas y Administración, los indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en este sistema se evalúa y reportan los indicadores a nivel de Componente y Actividad.

Las áreas que participan en la sistematización de la información de los SSEP son evaluación, programación y presupuestación y coordinación de convenios. Para el adecuado uso de estos sistemas el personal recibe capacitación por parte del Sistema Estatal de Evaluación, seminarios webinar en el SRFT y explicación de cada uno de los temas requeridos por parte del personal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Es importante mencionar que se disponen de manuales claros en materia de sistematización, como es el Manual de Usuario del SPPR. Todas estas acciones son consideradas buenas prácticas en el proceso de sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño. Sin embargo, se detectan dos retos importantes, el personal operativo que controla estos sistemas no es permanente y llegan a darse cambios, los servidores entrantes no cuentan con la capacitación y actualización para estar al día en los procedimientos, por lo que se recomendaría una capacitación constate de preferencia en línea o digital. Otro reto es la gran cantidad de procesos disponibles, que burocratizan la forma de capturar avances, por lo que la recomendación es la de diseñar un formato universal único que facilite a los operadores capturar una vez datos homogéneos y no cambiar de sistema.

## 8.¿Cómo documenta la Entidad federativa los resultados del Fondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos...”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal.

La primera de ellas son las MIR's, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se efectúa y se registra en la Matriz de Indicadores para Resultados que en el que se capturan los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel

- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

El reporte de dicha información se realiza de forma trimestral a través de los sistemas SFRT, SEE y SiMIDE.

Con relación a los indicadores de la MIR federal los resultados son documentados por medio del Sistema de Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En este portal las entidades federativas reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales obtenidos mediante aportaciones.

El SFU se compone de cuatro reportes:

- **Gestión de Proyectos:** Se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
- **Nivel financiero:** Se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto.
- **Ficha Técnica de Indicadores:** Considera las Matrices de Indicadores para Resultados que permiten hacer un sistema de monitoreo, para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos.
- **Evaluaciones:** Resultado de las evaluaciones externas, parciales o definitivas, relativos al ejercicios de los recursos federales transferidos, conforme al Programa Anual de Evaluaciones de la entidad federativa.

Por otro lado, las evaluaciones realizadas al FASSA son documentadas por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en donde se pueden consultar los resultados de las Evaluaciones del Desempeño a través de la siguiente liga: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, el sitio muestra información sobre los resultados de 2015, 2016, 2017 y 2018.

Finalmente, es importante señalar que los resultados del fondo también son documentados por medio de las auditorías a las cuales se les da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a través de las actas de sesiones realizadas, además del portal de la Auditoría Superior de la Federación, los cuales pueden ser consultados en los siguientes portales:

- Comité de Control y Desempeño Institucional: <http://ss.pue.gob.mx/cocodi/>
- Auditoría Superior de la Federación: <http://www.asfdatos.gob.mx/>

**9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL		CRITERIOS
4		La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo tiene todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	<b>SÍ</b>
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	<b>SÍ</b>
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	<b>SÍ</b>
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	<b>SÍ</b>
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	<b>SÍ</b>

Los artículos 48 y 49 de la LCF establecen que las entidades federativas deben entregar al Congreso de la Unión, a través del Sistema del Formato Único (SFU) reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, así como las evaluaciones de los resultados del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, según corresponda a cada orden de gobierno.

Estos deben reportarse a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre y deben publicarse en los órganos locales oficiales de difusión o ponerla a disposición para consulta en su página de Internet u otros medios locales de difusión.

El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del FASSA reportan los avances en la aplicación de recursos. Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en cinco grandes módulos:

- Formato único
- Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.
- Recursos a nivel fondo
- Informe global a nivel Fondo o Subsidio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.
- Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del fondo.

De igual forma está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances, se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta, es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior, y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que reportar cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

**10. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, tiene todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	<b>Sí</b>
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	<b>Sí</b>
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	<b>Sí</b>
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el Anexo 8 en el que se registraron por programa presupuestario la valoración en términos de sí, parcialmente, o no aplican los criterios de homologación, desagregación, información completa y actualizada de la información para los indicadores estratégicos, de los indicadores de gestión y del presupuesto.

Las dependencias responsables del FASSA reportan información del cumplimiento de las metas de los Pp E140 y G020 en los niveles Fin y Propósito de la MIR, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el reporte de los indicadores nivel Componente y Actividad se realiza por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Los SSEP son los encargados de reportar la información referente al FASSA en los diferentes sistemas para su monitoreo de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios, para dicho proceso existe coordinación entre los SSEP y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG), debido a que en dichos lineamientos se establece que toda información que sea registrada se encuentra sujeta a revisión por parte de la DPSAG

El SiMIDE es una herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, este sistema permite dar Seguimiento al avance de las metas establecidas a través de la medición de los Indicadores de Desempeño de los Pp; dicho sistema interactúa con información programática y presupuestal que se concentra y se genera en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPRR).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

**11. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

Los Documentos normativos del FASSA están actualizados y son públicos.

La información para monitorear el desempeño del FASSA está actualizada y acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, otros documentos como el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios disponible en la liga <http://www.dof.gob.mx/>

nota\_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017, son instrumentos normativos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación y por lo tanto se encuentran actualizados y tienen un carácter público.

La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública.

Por lo que toca a los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones, y es pública toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018 compendio que concentra información sobre el fondo y los cierres presupuestales del ejercicio y <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet <http://transparencia.puebla.gob.mx/> en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE) disponible en la liga <http://cetga.puebla.gob.mx/contenido/gobierno-abierto>, proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social con acceso a través de la siguiente liga <http://contraloriasocial.puebla.gob.mx/index.php/contraloria-social>, regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”. La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

## **12. El Fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

El FASSA ha sido evaluado desde 2014 hasta la fecha a través de evaluaciones anuales una de tipo interno y tres evaluaciones externas, los resultados fueron publicados en el PASH, por medio del formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en sitios de internet del Gobierno del Estado de Puebla.

Las metodologías utilizadas para las evaluaciones se establecen en los Términos de Referencia que son publicados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla; en el caso de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 se establecieron características acordes a los Fondos Federales del Ramo General 33.

En los ejercicios fiscales 2016 y 2017 se establecieron características específicas del fondo para su evaluación considerando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, para mayor detalle consultar el Anexo 9 de la presente evaluación.

**13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM, sin embargo, el nivel de atención a los ASM es nulo.

Con referencia al Documento Institucional de Trabajo (DIT), éste se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto los Aspectos Susceptibles de Mejora no reporta un nivel de atención para el FASSA.

Sin embargo se observó que los ASM publicados presentan en su seguimiento un atraso considerable y que los relativos al ejercicio fiscal en evaluación, aun no aparecen; por lo que el seguimiento es prácticamente nulo.

De acuerdo con información consultada en los DIT disponibles en la página <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, para el ejercicio fiscal 2016 se identificaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales sólo dos fueron aceptados. Para el ejercicio fiscal 2017 se identificaron nueve Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales, cinco fueron aceptados. Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2018 el nivel de atención a los ASM es nulo.

**14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la revisión de información presentada ante la H. Cámara de Diputados se identificó que el FASSA recibió una auditoría con número 1177-DS-GF, la cual audita los recursos transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, dicha auditoría se realiza a través de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “B” de la Auditoría Superior de la Federación.

Dicha auditoría contempla 32 observaciones, llegando como conclusión al siguiente dictamen:

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,986,638.2 miles de pesos, que representaron el 81.2%, de los 3,677,887.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2018, no había pagado un monto de 2,755.4 miles de pesos de los recursos transferidos.

Los resultados de la auditoría se dividen en Control Interno, Transferencia de Recursos, Registro e Información Financiera de las Operaciones, Destino de los Recursos, Servicios Personales, Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios y Transparencia, de los cuales se identifican los siguientes hallazgos:

**Ambiente de Control**

Los SSEP contaron con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

Los SSEP establecieron formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, página de Internet y oficios de conocimiento, y dados a conocer a otras personas relacionadas con la Institución.

Los SSEP implementaron un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta mediante una carta compromiso.

Los SSEP contaron con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por el comité de ética y prevención de conflictos de interés, mediante los buzones de quejas en Internet y en unidades médicas, así como en formatos de presentación de delaciones.

Los SSEP informaron al comité de control y desempeño institucional, instancia superior, con respecto al estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.

Los SSEP contaron con el comité de ética y prevención de conflictos de interés; y el de control de desempeño institucional en materia de auditoría interna, de control interno, de administración de riesgos y, de control y de desempeño institucional.

## Administración de Riesgos

Los SSEP contaron con un Plan Estratégico (PE) denominado “Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018” y el “Programación Anual de Metas e Indicadores 2018”, en los que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.

Los SSEP no tienen implementados procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.

Los SSEP establecieron indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE, establecieron metas cuantitativas, determinaron parámetros de cumplimiento con respecto a las metas establecidas que se realizan con base en los objetivos estratégicos establecidos; los objetivos y metas específicos se establecieron para las diferentes áreas y programas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicas fueron dadas a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.

Los SSEP establecieron un comité de administración de riesgos que llevó a cabo el registro y control de los mismos; dicho comité está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la Institución, así como por el de la instancia de control interno correspondiente y, tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.

## Actividades de Control

Los SSEP contaron con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

Los SSEP dispusieron de lineamientos de adquisición de tecnologías de la información; sin embargo, no cuentan con un programa de adquisiciones de equipos y software.

Los SSEP establecieron en el reglamento interno y el manual general de organización, las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

Los SSEP dispusieron de una política en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

Los SSEP contaron con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

## Información y Comunicación

Los SSEP contaron con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.

Los SSEP no proporcionaron evidencia de que a los sistemas informáticos se les aplicó una evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

Los SSEP establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; de contabilidad gubernamental; de transparencia y acceso a la información pública y; de fiscalización y de rendición de cuentas.

Los SSEP informaron periódicamente a la Junta de Gobierno y a la Secretaría de la Función Pública sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

Los SSEP cumplieron con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones; así como con la generación de los estados financieros y presupuestarios y, de las notas a los estados financieros.

### **Supervisión**

Los SSEP evaluaron los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

Los SSEP realizaron el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.

Los SSEP llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos y, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

Los hallazgos mencionados son congruentes con los resultados obtenidos en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

El informe se encuentra publicado en la Auditoría Superior de la Federación disponible en la siguiente liga: [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_simplificados/IAS\\_GF\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf)

### III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### 15. La Entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del fondo a nivel Federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

Los SSEP generan y reportan información para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal a través de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR federal, además se reporta información referente a el avance financiero, evaluaciones y gestión de proyectos. Esta información se encuentra sistematizada y se reporta por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Forma Único, ahora denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Cabe señalar que la información que se reporta es oportuna debido a que la captura de informes se realiza de forma trimestral de acuerdo a la calendarización establecida por el SFU, se considera confiable debido que los SSEP cuentan con proceso de validación, es pertinente ya que en los informes trimestrales se puede consultar el porcentaje de avance de los indicadores a nivel de fin, propósito y componente, dicha información como ya se mencionó con anterioridad se encuentra sistematizada y se encuentra disponible en la siguiente liga: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

#### 16. Las dependencias y Entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Fondo a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y Entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel Estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	<b>Sí</b>
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	<b>Sí</b>
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	<b>Sí</b>
d)	Está sistematizada	<b>Sí</b>
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	<b>Sí</b>

Las dependencias generan y reportan información referente al desempeño del FASSA establecido en la MIR federal a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

Esta información se encuentra actualizada debido a que se generan reportes trimestrales en donde la calidad de la información se relaciona con las Fichas Técnicas de los Pp, donde se describen los indicadores, su método de cálculo y la frecuencia de medición.

La información para monitorear el desempeño es oportuna toda vez que se reporta en forma trimestral de acuerdo a la calendarización establecida, es confiable debido a que se encuentra validada por los SSEP y la SPF, y es pertinente ya que permite medir los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

### 17. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo, con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	<b>Sí</b>
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	<b>Sí</b>
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	<b>Sí</b>
d)	Está sistematizada	<b>Sí</b>

La información que se reporta a nivel federal referente al FASSA cumple con los documentos normativos e institucionales, mismos que se establecen en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Sistema de Formato Único (SFU) permite dar seguimiento a los recursos ejercidos en cuatro niveles (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones), éste se encuentra sistematizado y se accede a él por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

La información reportada se encuentra sistematizada, actualizada y la población a la que atiende se encuentra establecida en un documento de diagnóstico de los Pp E149 y G020, atendiendo a 2,224,838 habitantes de todos los grupos de edad que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, que se encuentra afiliada al Seguro Popular, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud.

### 18. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Estatal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y Entidades reportan a nivel Estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d) Está sistematizada	Sí

La entidad federativa reporta por medio del SFU en el PASH la información referente al ejercicio de los recursos, el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que el Estado recibirá recursos económicos para ejercerlos de acuerdo como lo establece la Ley General de Salud en los artículos 3°, 13 y 18.

La normatividad señala a través de los lineamientos del CONAC se realiza una “programación de Metas e Indicadores”, el cual engloba todo el proceso programático del Organismo, el cual se inició en julio de 2017 para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática de los SSEP se realizaron la Metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La información que se reporta de los programas presupuestarios E149 y G020 que fueron financiados con recursos del FASSA, se encuentra sistematizada a través del SiMIDE y el SEE.

De igual manera que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores, avances físicos y financieros

Con referencia a la población atendida está se encuentra identificada en el documento Análisis de la Población Objetivo de los Pp E149 y G020 y considera aquella población que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE e ISSSTEP de todos los grupos de edad y que para el 2018 fue de 2,224,838 personas..

### 19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Fondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es verificable públicamente	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Fondo	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	No Aplica

La información es verificable públicamente a través de los informes trimestrales al Congreso de la Unión los cuales pueden ser consultados en la siguiente página: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y está cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo a la Ley General de Contabilidad gubernamental.

La ubicación geográfica únicamente hace referencia al Estado de Puebla, en los documentos relativos al FASSA no se hace mención específica de este dato. Con referencia a los beneficiarios los documentos de Análisis de Población para los programas presupuestarios E149 y G020 muestran los siguientes datos:

#### **Población potencial**

Se refiere a la población del Estado de Puebla que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, que se encuentra afiliada al Seguro Popular, y la no especificada: 4,402,022 habitantes de todos los grupos de edad.

#### **Población atendida (Beneficiarios)**

Población proyectada de primera vez en los servicios de salud: 2,224,838 habitantes de todos los grupos de edad, de acuerdo los datos del Sistema de Información de Salud (SIS).

En lo que se refiere a la rastreabilidad de los recursos se ha mencionado con anterioridad que los SSEP generan informes trimestrales en sistemas y portales como el PASH, SiMIDE y SEE, además de registrar los programas presupuestarios E149 y G020 en el SPPR como se establece en el artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Finalmente cabe destacar que no se hicieron modificaciones en las metas programadas.

## IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del FASSA?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El FASSA considera como objetivo contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, los programas presupuestarios a través de las MIR establecen objetivos que se encuentran vinculados con la MIR del FASSA, mismos que son consistentes con el diagnóstico, además de ser suficientes y necesarios para lograr los objetivos del FASSA.

Los Pp proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del fondo. Los indicadores que se consideran para el monitoreo del fondo en su totalidad son 22 los cuales se vinculan con el objetivo del FASSA como se muestra a continuación:

### **Pp E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad**

- 4 indicadores con vinculación Alta
- 1 indicador con vinculación Media
- 3 indicadores con vinculación Baja

### **Pp G020 Rectoría en Salud**

- 4 indicadores con vinculación Alta
- 1 indicador con vinculación Media
- 1 indicador con vinculación Baja

**21. Los indicadores estratégicos (Federales y Estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- |    |   |
|----|---|
| a) | Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo   |
| b) | Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la Entidad  |
| c) | Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo                                  |
| d) | El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo |

Los indicadores estratégicos que se consideran para medir los resultados del fondo son relevantes debido a que se encuentran vinculados con los objetivos del FASSA, como se observa en el Anexo 12, los indicadores presentan, una relevancia alta, son adecuados y monitoreables, cabe señalar que los métodos de cálculo se establecen en la Ficha Técnica de la MIR Federal. Por otro lado se hace mención que en la caso de la Tasa de mortalidad por cáncer de mama no se establece una meta, por lo tanto en caso el indicador no es monitoreable.

Las metas de los indicadores federales registran los mismos valores para todos los informes trimestrales debido a que la frecuencia de medición en la mayoría es anual, para mayor detalle ir al Anexo 13. Cabe señalar que en el caso de los indicadores nivel Actividad Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad se registraron dos metas las cuales permiten acreditar el grado de avance en cada semestre.

Con relación a los indicadores estatales estos cumplen con las características de ser relevantes, adecuados y monitoreables, con excepción del Índice de Desarrollo Humano el cual solo es monitoreable parcialmente, las metas son reportadas en el 4° trimestre debido a que la frecuencia de medición de los indicadores puede ser anual, irregular o semestral, para mayor detalle consultar los Anexos 14 y 15.

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) Federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la Entidad federativa?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Dentro de la MIR Federal del FASSA considera seis indicadores de desempeño los cuales presentan avances en sus metas, el registro de dichos avances se presenta en el informe del cuarto trimestre debido a que presentan frecuencia de medición anuales con excepción de dos indicadores nivel actividad, los cuales son medidos de manera semestral, en estos se registran metas diferentes en cada semestre al momento de la programación.

Del total de indicadores únicamente cuatro presentan avances por encima del 90%, en el caso del indicador Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes, presento un avance al cuarto trimestre de 86.67% y el Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, registra un avance del 78.19%.

Para mayor detalle de la información se sugiere consultar el Anexo 16.

**23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (Cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

De manera general los indicadores de los Pp E149 y G020 reportan el porcentaje de avance de las metas en el cuarto trimestre debido a que la frecuencia de medición es anual o irregular. Se reportan dos indicadores nivel componente en donde las metas se reportan de forma mensual (Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua), los cuales reportan información en los trimestres 1, 2, 3 y 4 con excepción del indicador Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, que en el primer trimestre no reporta avance en su meta.

Por otro lado los indicadores de Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes<sup>2</sup> y Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años reportan un avance en los indicadores menor al 90%, por lo tanto es importante analizar los aspectos que no permiten cumplir las metas en su totalidad. Para mayor referencia del avance de las metas se muestra la información a detalle en el Anexo 17.

**24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Sí

La información presupuestal se maneja de forma sistemática toda vez que se hace una programación de los recursos del FASSA, además se cuenta con mecanismos de control como las ministraciones mensuales, del recurso devengado de acuerdo con la calendarización proporcionada por los SSEP es en el mes de enero donde se recibe el mayor porcentaje de recurso, durante los siguientes meses reciben entre el 5% y 8% del total del recurso destinado al FASSA.

Por otro lado del total del presupuesto aprobado el 77% se destina a la partida 1000 Servicios personales, el desglose por cada capítulo de gasto se especifica en el Anexo 18.

Con relación a la eficacia presupuestal de los cinco capítulos de gasto que conforman el presupuesto del fondo, cuatro presentan un 100% de eficacia, con referencia a los recursos globales para el ejercicio fiscal 2018 la eficacia presupuestal fue de 99.99%.



# HALLAZGOS

## I. Contribución y destino

- En el FASSA se encuentra identificada la normatividad federal y estatal que regula el fondo, dicha normatividad es de carácter público y permite realizar una planeación de los recursos de este, debido a que se consideran las necesidades de la población, además de que el proceso se encuentra estandarizado y las unidades administrativas encargadas de la ejecución del FASSA conocen los procedimientos.
- Los criterios para distribuir los recursos del fondo se establecen en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, además se considera la Ley de Egresos del Estado de Puebla, así como el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.
- Al interior de la entidad se identificó que la Secretaría de Salud no cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo, sin embargo y con base en la conclusión del diagnóstico de la Programación Anual de las Metas e Indicadores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2018, el reto que presentaba la salud en el Estado de Puebla era la atención de enfermedades crónico-degenerativas y la atención de las condiciones psico-sociales de los adolescentes, entendiendo que esta era la prioridad sectorial.
- La distribución de recursos por partida de gasto reflejada en el anexo 18, el recurso se ocupó en su totalidad al gasto corriente y de éste, el 75% se destinó a la erogación en servicios personales, partida 1000, que corresponde al pago de sueldos y salarios del personal de salud.
- Los recursos con los que se opera el Pp E149 provienen de dos fuentes de financiamiento federales que son FASSA y el Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, mientras que el Pp G020 opera en su totalidad con recursos del FASSA.

## II. Rendición de cuentas y transparencia

- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla generan información para la rendición de cuentas que se reporta en diferentes sistemas de acuerdo a las metas establecidas para cada Programa Presupuestario que considera recursos del fondo, estos sistemas registran información que se reporta a la federación y al estado.

- Para documentar los resultados del fondo el Gobierno del Estado de Puebla implementó el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, así como la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática, esto con la finalidad de transformar la gestión pública, transparencia y responsabilidad.
- El FASSA cuenta con un Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), de tipo federal donde se realiza la carga programática anual identificado como Programa Operativo Anual (POA), con referencia al reporte de resultados federales, este se realiza a través del SRFT, anteriormente (PASH). En el caso de los sistemas estatales se consideran tres: SEE en el cual se reporta el avance de las metas a nivel de Componente y Actividad, el SiMIDE el monitoreo de la MIR se hace a nivel de Fin y Propósito y finalmente el SPPR es una herramienta informática mediante la cual se regulan los procesos de programación y presupuestación. Con referencia al registro de los informes trimestrales y la programación anual la realizan las áreas de evaluación, programación y presupuestación de los SSEP.
- Los SSEP junto con la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de mecanismos financieros, administrativos y operacionales, generan y validan la información que permiten dar cumplimiento a los objetivos del FASSA y las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, programadas en las MIR.
- En los artículos 48 y 49 de la LCF se establece que las entidades federativas deben entregar reportes del ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, para ello cuentan con 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre para reportar la información, la información reportada se encuentra organizada en tres módulos: Formato único, Recursos a nivel de fondo y ficha técnica de indicadores, la captura debe ser correcta, homogénea y completa de no cumplir con estas características el propio sistema rechaza la captura.
- Con referencia a la transparencia de información, esta se encuentra actualizada y es de acuerdo con lo establecido en la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de igual forma existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Por otro lado existen mecanismos de participación ciudadana por el cual se le da seguimiento al ejercicio de los recursos como el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente, en donde se integran soluciones desde una perspectiva ciudadana, de igual forma como medida de control existen mecanismos de participación ciudadana como la contraloría social que se regula mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”.
- Finalmente con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora no hay un seguimiento de la implementación.

### **III. Calidad de la información**

- La calidad de la información que se genera para el FASSA a través del SFU es homogénea, desagregada, completa y actualizada, esto responde a los requerimientos para poder generar los reportes trimestrales como lo establece el propio sistema, este mecanismo permite monitorear y medir el impacto debido a que en él se registra el avance de las metas en función de los indicadores establecidos en la MIR federal.

- Con referencia a la información del desempeño a nivel estatal, esta se reporta a través de tres sistemas los cuales se mencionaron con anterioridad y el avance de los indicadores se reporta para cada Programa presupuestario, información que se relaciona con las Fichas Técnicas en donde se describen los indicadores, metas, métodos de cálculo y frecuencia de medición. Cabe señalar que la información que se reporta a nivel estatal en el SiMIDE y el SEE es sometida a procesos de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- La información que se reporta a nivel federal es verificable y esta se genera de acuerdo a lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo a la Ley General de Contabilidad gubernamental.

#### **IV. Orientación y medición de resultados**

- Como parte de la medición de los resultados se les da seguimiento a los indicadores establecidos en los programas presupuestarios, en totalidad son 22 indicadores que se consideran en conjunto de los dos programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutan los recursos del fondo, 8 de ellos presentan una vinculación alta con los objetivos federales.
- Los informes trimestrales a nivel federal y estatal muestran información del avance de las metas, en el caso de los indicadores del FASSA, es en el 4° trimestre donde se reportan la totalidad del avance de las metas, de los 22 indicadores únicamente 2 del Pp G020 tienen una frecuencia de medición semestral, sin embargo las cifras que se reportan en todos los indicadores son cifras preliminares debido a que la programación es anual y existe un desfase en el reporte de información.
- Con relación a los recursos del FASSA, éste recibe recursos durante todo el año de acuerdo a la calendarización, es en el mes de enero en donde se percibe el mayor porcentaje del total del recurso, cabe señalar que del total del presupuesto asignado, el 77% se destina a la partida 1000 Servicios Personales.

# ANÁLISIS FODA



Cuadro 4. Análisis FODA

SECCIÓN TEMÁTICA	FORTALEZAS
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El FASSA cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.</li><li>2. Los Servicios de Salud de Puebla cuenta con un Diagnóstico para los Programas Presupuestarios a través del cual se priorizan las necesidades de la población que se atienden con los recursos del fondo.</li><li>3. Los criterios para distribuir los recursos del fondo están documentados en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones o Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</li><li>4. Las fuentes de financiamiento provienen de recursos federales y representa el 46.17% del total de los recursos destinados al FASSA en todo el país.</li></ol>
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los Servicios de Salud de Puebla cuentan con un Sistema Web de Integración Programática de la Secretaría de Salud, través del cual se realiza la programación anual para el FASSA y es de tipo federal.</li><li>2. El Sistema de Formato Único por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente.</li><li>3. La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad.</li><li>4. Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.</li><li>5. Los recursos que se ejercieron en el FASSA de acuerdo con el informe de la Auditoría Superior de la Federación tuvieron una adecuada gestión.</li></ol>
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La información que se reporta a nivel federal referente al FASSA respecto al ejercicio de los recursos cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad.</li><li>2. La población objetivo se encuentra identificada en un documento diagnóstico.</li><li>3. Se realizó la programación de Metas e Indicadores para el ejercicio fiscal 2018, para dar seguimiento a los programas presupuestarios registrados en la Estructura Programática.</li><li>4. La información que se reporta como avance es verificable públicamente por medio de los portales de transparencia federal y estatal.</li></ol>
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran alineados.</li><li>2. Las metas establecidas por indicador permiten acreditar el grado de avance.</li><li>3. La mayoría de los indicadores de desempeño estratégicos y/o de gestión tienen cumplimientos mayores al 90% en sus metas.</li></ol>

SECCIÓN TEMÁTICA	FORTALEZAS
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Las ministraciones del recurso se hacen en función de una calendarización.</li> <li>5. El recurso del fondo fluye constante durante todo el ejercicio fiscal 2018.</li> </ol>
SECCIÓN TEMÁTICA	OPORTUNIDADES
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La normatividad establecida para el FASSA es clara y representa una oportunidad para operar adecuadamente el fondo.</li> <li>2. El FASSA ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes.</li> </ol>
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FASSA ha sido evaluado de forma constante desde el año 2014, representa una oportunidad para mejorar la operatividad del fondo.</li> <li>2. La sistematización en la programación y el reporte de la información, es una oportunidad para organizar y disponer de la información para su análisis y seguimiento.</li> <li>3. La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados.</li> <li>4. Los objetivos y metas de los programas presupuestarios están alineados con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, representa una oportunidad en el monitoreo del desempeño del fondo a través de las MIR.</li> </ol>
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información.</li> <li>2. El reporte de información se hace de manera trimestral y se consideran cuatro bloques: Gestión de proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones, esto representa una oportunidad en la consulta de la información y seguimiento al desempeño del FASSA.</li> </ol>
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La programación anual de los recursos del fondo, permite contar con mecanismos de control para ejercer el recurso adecuadamente.</li> <li>2. La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero presupuestal y de desempeño importante a mantener.</li> </ol>
SECCIÓN TEMÁTICA	DEBILIDADES
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un documento normativo rector para la operación del FASSA.</li> </ol>
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto para las Unidades Administrativas deben realizar diferente tipo de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema.</li> <li>2. Los ASM no registran un avance en las acciones determinadas en el DIT 2018.</li> </ol>
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información que se documenta a través de los sistemas es limitada debido a que el propio sistema no permite la captura de más información que es relevante.</li> </ol>
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El avance de los indicadores es monitoreable, sin embargo existe un desfase debido a los tiempos programados para su captura en el sistema.</li> </ol>

**SECCIÓN TEMÁTICA****AMENAZAS****Rendición  
de cuentas y  
transparencia**

1. El DIT que contiene los ASM para el año 2018 se encuentra desfasado en su integración.

**Orientación y  
medición de  
resultados**

1. La mayoría del presupuesto se ejerce en pago al personal, y no existe una distribución equitativa en todos los capítulos que considera la estructura programática.



# RECOMENDACIONES

**Cuadro 5. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del fondo 2018**

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes, se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que requieran las dependencias como son la SPF y la Secretaría de la Función Pública, entre otras.	Administrativa	Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados. En congruencia con el apartado de III. Calidad de la información.
2	Elaborar un documento normativo rector para la operación del FASSA.	Jurídico-normativa	Contar con un documento normativo en donde se consideren todos los elementos para la operación del FASSA. En congruencia con el apartado de I. Contribución y destino
3	Hacer públicos los diagnósticos de los programas presupuestarios que se consideran en el FASSA.	Administrativa	Contar con información de población atendida y diagnósticos de acceso público, para dar seguimiento a los resultados antes y después de la intervención. En congruencia con el apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia
4	Se recomienda evitar desfases en la integración de los DIT que contienen los ASM, y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. Dar seguimiento al avance de los ASM. En congruencia con el apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia
5	Realizar y calendarizar capacitaciones presenciales para la generación y procesamiento de información a nivel federal.	Operativa	Asistencia a capacitaciones presenciales en el uso de los sistemas donde se reporta información relacionada con el FASSA. En congruencia con el apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia
6	Se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH y las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión continúen atendiendo cabalmente estas obligaciones establecidas por la SHCP, y las Dependencias del Gobierno de Puebla; asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas, cumplan con las características requeridas.	Administrativa	Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, En congruencia con los hallazgos del tema III. Calidad de la información
7	Es de vital importancia que se publique en los medios oficiales de transparencia Estatal el proceso de distribución de los recursos del fondo al interior de la entidad.	Administrativa	Contar con un documento de fácil acceso en el que de manera rápida se conozcan los procesos de distribución de los recursos destinados al FASSA en el Estado de Puebla. En congruencia con los hallazgos del tema II. Rendición de cuentas y transparencia.
8	Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, ya que algunos no registran un avance de cierre del indicador.	Administrativa	Los indicadores presentan en su totalidad avances mayores al 90% hasta 130%. En congruencia con los hallazgos del tema IV. Orientación y medición de resultados.

Fuente:

Donde:

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
  - Operativas: aquellas de carácter técnico.
  - Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
  - Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
  - Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
  - Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
- (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

# CONCLUSIONES



Derivado de la evaluación que se realiza al FASSA se concluye que el Estado de Puebla por medio de los Servicios de Salud consideran la normatividad para la operatividad del fondo, así mismo el fondo cuenta con instrumentos en donde se establecen los objetivos, los cuales se alinean con los instrumentos normativos como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal 2017-2018. Cabe señalar que los programas presupuestarios E149 y G020 a través de los cuales se ejercen los recursos del fondo cuentan con un documento Diagnóstico a través del cual se establecen los mecanismos para detectar las necesidades por atender.

El monitoreo de la información se realiza a través de sistemas, a nivel federal la información se captura en el Sistema de Formato Único en donde se generan informes trimestrales para los componentes de Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones, en el caso del nivel estatal, se reportan los avances para los programas presupuestarios E149 y G020 en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que el FASSA ha sido evaluado desde el año 2014 hasta el 2018, factor que se considera una fortaleza debido a que permite mejorar la operatividad del fondo, además de generar una buena práctica por parte del Gobierno del Estado de Puebla generando procesos orientados a la adecuada ejecución del gasto.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos, sin embargo no se generan capacitaciones, más que de forma remota a través de seminarios webinar para la captura de información en el sistema federal.

El Estado de Puebla genera y reporta la información financiera a la federación a través del SFU, generando datos que reflejan los resultados de gestión, además de que la ejecución de los recursos puede ser verificable en función de los que establece la Ley de Coordinación Fiscal, y demás documentos normativos.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SPPR, el SiMIDE y el SEE, si bien la información se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un sistema, en donde sea capturada toda la información y esto permita eliminar la doble programación que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al FASSA.

La eficiencia presupuestal del fondo fue de 99.99%, el recursos fue ejercido en cinco rubros de gasto, siendo el capítulo de Servicios Personales al que se destinó la mayoría del recurso.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SPPR, el SiMIDE y el SEE, si bien la información se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un sistema, en donde sea capturada toda la información y esto permita eliminar la doble captura que deben realizar las Unidades Administrativas que ejecutan y dan seguimiento al FASSA.



# VALORACIÓN FINAL

SECCIÓN	NIVEL	
I. Contribución y destino	2.0	En el FASSA se identifica la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo, además de contar con procedimientos documentados para la planeación de los recursos que se designan al fondo, los cuales son del conocimiento de las dependencias responsables, además de contar con plazos definidos para la revisión y actualización de los criterios.
II. Rendición de cuentas y transparencia	3.4	La información reportada en el Sistema de Formato Único es homogénea, desagregada, congruente y actualizada. Estas mismas características cumplen los datos que se reportan a nivel estatal. Además las dependencias que operan el FASSA cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están actualizados y son públicos.
III. Calidad de la información	4.0	<p>Los SSEP son los encargados de reportar información para monitorear el desempeño del FASSA a nivel federal y estatal, la información que se reporta se encuentra validada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, es actualizada y se encuentra disponible.</p> <p>Está información se encuentra sistematizada, define su área de enfoque a través de documentos diagnósticos de los programas presupuestarios, además de incluir las acciones realizadas.</p>
IV. Orientación y medición de resultados	3.3	El fondo cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño, la mayoría de los indicadores tienen cumplimientos mayores al 90% y hasta el 130% en nivel federal y estatal. Con referencia a los recursos que reciben los SSEP, estos cuentan con una calendarización definida, y se muestra la información por partida, cabe señalar que la eficacia presupuestal para las categorías y los recursos totales es mayor al 90%.
<b>TOTAL</b>	<b>3.17</b>	<p>La evaluación del fondo obtuvo una valoración de 3.6 cifra que representa el 90% del total que se puede obtener, con referencia a la sección de Contribución y destino se observa que el Estado de Puebla cuenta con procedimientos documentados para la planeación de los recursos del fondo, los cuales son del conocimiento de los SSEP. Sin embargo, a pesar de que en el Estado se cuenta con criterios para distribuir los recursos, al interior no se contó con evidencia que permita identificar dichos criterios.</p> <p>En el caso de Rendición de cuentas y transparencia se observa que los SSEP reportan información en los diferentes sistemas a nivel federal y se cuentan con mecanismos de transparencia, sin embargo, con referencia a los ASM se observa que no se ha dado seguimiento a lo establecido en el DIT. La Calidad de la información es buena y cumple con las características de oportuna, confiable, pertinente, sistematizada y actualizada.</p> <p>Finalmente, se observa respecto a la Orientación y medición de resultados se dispone de información referente al de los indicadores, así como, la distribución de los recursos por tipo de gasto, permitiendo conocer la eficiencia presupuestal del fondo.</p>

## Anexo 1. Indicadores de la MIR Federal del fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	Se construye dividiendo el total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado entre la población estimada a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000	Numerador: Bases de datos de mortalidad INEGI/SS, disponible en la sección de mortalidad general del SINAIS. Denominador: Proyecciones de población de CONAPO a mitad de año, disponibles en la página de CONAPO
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	Estratégico	Eficacia	Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social por cada 100 000 nacidos vivos de madres sin seguridad social	Anual	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/ Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> ; Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a>

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Nacidos vivos de madres sin seguridad social. :www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos; Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos
Componente 1	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaría de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen medico pasantes, internos de pregrado ni residentes.	Estratégico	Eficacia	Tasa por 1,000 habitantes	Anual	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Médicos generales y especialistas: Subsistema de In formación de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS); Población Total: CONAPO, estadísticas poblacionales
Componente 2	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas: Estructura programática de las 32 entidades federativas alineadas a la Estructura programática homologada, donde se contemplan acciones de salud materna, sexual y reproductiva. La estructura programática es revisada por la DGPOP de la Secretaría de Salud y concertada con las entidades federativas en el Programa Anual

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	Gasto total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> ; Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a>
Actividad 2	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a> ; Gasto en la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a>

Fuente: [https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331002ia.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331002ia.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo del estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2018)
SSEP	E149	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	Fin	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que proteja a la población.	\$3,364,645,681.16 (Dato correspondiente a los recursos recibidos a través del fondo)
			Propósito	Población abierta a responsabilidad de los servicios de la salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.	
SSEP	G020	Rectoría en salud	Fin	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los Servicios de Salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	\$235,428,499.87 (Dato correspondiente a los recursos recibidos a través del fondo)
			Propósito	Población abierta responsabilidad de los servicios de salud que recibe acciones de salud, se encuentra satisfecha con la atención brindada.	

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Programas Presupuestarios E149 y G020. Archivo de contabilidad Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

### Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el Estado de Puebla en 2018

**Clave y nombre del Pp:** E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad **Ejecutor:** SSEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Se refiere a las defunciones totales en el estado por todas las causas, en relación a la población total.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	(V1/V2)*BASE	Reporte del Sistema Epidemiológico Y Estadístico de Defunciones (Seed) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal. La información definitiva se publica anualmente. <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/">http://www.dgis.salud.gob.mx/</a> . Proyecciones de población para el estado De Puebla 2018, que publica el Consejo Nacional De Poblacion (CONAPO): <a href="http://www.conapo.gob.mx/Es/Conapo/Proyecciones">www.conapo.gob.mx/Es/Conapo/Proyecciones</a>
<b>Fin</b>	Índice de Desarrollo Humano	El índice evalúa tres dimensiones del desarrollo: salud, educación e ingreso.	Estratégico	Eficacia	*	Bienal	Dato Absoluto	Indice de desarrollo humano para las Entidades Federativas, Mexico 2015, Disponible En: <a href="http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/publicacioneszpublicacionesreduccionpobreza/informesdesarrollohumano/pnudmx_base_idh_ef_web_vf.xlsx?download">http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/publicacioneszpublicacionesreduccionpobreza/informesdesarrollohumano/pnudmx_base_idh_ef_web_vf.xlsx?download</a>
<b>Propósito</b>	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Es el número de casos nuevos de todas las enfermedades entre la población total.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	(V1/V2)*BASE	Reporte del sistema automatizado de vigilancia epidemiológica cuyos resultados publica en forma anual la dirección general de epidemiología de la Secretaría De Salud Federal <a href="http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/inicio_anuarios.html">http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/inicio_anuarios.html</a> proyecciones de población para el Estado de Puebla 2017, que publica el Consejo Nacional De Población (CONAPO): <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones">www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones</a>

Nivel de la IMIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Propósito</b>	Prevalencia sobrepeso	de Es el porcentaje de personas de 20 años y más, que al relacionar su peso y talla tienen sobrepeso.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Dato Absoluto	Encuesta Nacional De Salud y Nutrición. Instituto Nacional De Salud Pública. Encuesta sexenal
<b>Componente 1</b>	Razón de mortalidad materna	Número de defunciones maternas que se presentan en el estado por cada 100,000 habitantes.	Estratégico	Eficacia	Defunciones maternas	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Listado nominal de la Dirección de Epidemiología, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) y programación anual. Se genera anualmente. <a href="http://www.rhove.go.mx/rhove.asp">http://www.rhove.go.mx/rhove.asp</a>
<b>Componente 1</b>	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Es el riesgo que tienen de morir las adolescentes menores de 20 años embarazadas.	Estratégico	Eficacia	Defunciones maternas en adolescentes menores de 20 años	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Listado nominal, dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) y programación anual. Se genera anualmente. <a href="http://www.rhove.gob.mx/rhove.asp">http://www.rhove.gob.mx/rhove.asp</a>
<b>Componente 2</b>	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Se refiere a las defunciones en menores de 5 años por desnutrición.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Certificados de defunción y Sistema Estadístico Epidemiológico de Defunciones de la Dirección General de Información en Salud. Se genera anualmente. <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/aviso_radar2.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/aviso_radar2.html</a>
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental	Es el número de consultas de salud mental otorgadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Reporte del Sistema de Información en Salud (SIS) de la Dirección General de Información en Salud, que se genera mensualmente y reportes internos del hospital.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 4</b>	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Representa el riesgo de morir de niños y niñas menores de un año.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría De Salud Federal. La información definitiva se publica anualmente: <a href="http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html">http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html</a>
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Se refiere al porcentaje de cumplimiento de cloro residual libre en agua	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Mensual	$(V1/V2)*100$	Registros de control interno de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. (Órdenes y actas de verificación). Se genera mensualmente.
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	Se refiere a las comunidades promotoras a la salud certificadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Plataforma del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA) Sistema de Información en Salud (SIS), del 2018 Apartado 139, Variable PPS06, generada anualmente. de la Dirección General en Salud de la Secretaría de Salud, se puede consultar en <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_de_datos/bd_cubos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/base_de_datos/bd_cubos_gobmx.html</a>
<b>Componente 7</b>	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	El riesgo de IRA'S en los menores de 5 años.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) de la Dirección General De Epidemiología De La Secretaría De Salud Federal. La información definitiva se publica anualmente: <a href="http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html">http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html</a>

Nivel de la IMIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 7</b>	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	El riesgo de morir por EDA'S en los menores de 5 años.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría De Salud Federal. La información definitiva se publica anualmente: <a href="http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html">http://pda.salud.gob.mx/cubos/csis2017_plataforma.html</a>
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria	Este indicador evalúa el cumplimiento de metas de análisis de muestras de vigilancia sanitaria.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual	$(V1/V2)*100$	Bitácora de revisión de informes de prueba entregados por las áreas analíticas a recepción de muestras (FRU/VS/RMS/19) y sistema informático MODULAB de la Coordinación Operativa de Vigilancia Sanitaria. Mensual.
<b>Componente 9</b>	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Evaluar la mortalidad en adolescentes de 10 a 19 años de edad.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, información oficial publicada anualmente.
<b>Componente 10</b>	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Expresa el riesgo de morir de las mujeres de 25 y más años por cáncer de mama.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Irregular	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal. La información definitiva se publica anualmente. <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_defunciones.html</a>

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad. Ejercicio fiscal 2018. Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Es el número de casos nuevos de todas las enfermedades entre la población.	Estratégico	Eficacia	Tasa	Anual	$(V1/V2)*BASE$	Reporte del Sistema Automatizado de Vigilancia Epidemiológica cuyos resultados publica en forma anual la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal <a href="http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/inicio_anuarios.html">http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/infoepid/inicio_anuarios.html</a> Proyecciones de población para el estado de Puebla 2018, que publica el Consejo Nacional De Población (CONAPO): <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones">www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones</a>
<b>Propósito</b>	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Se refiere a los usuarios satisfechos en el trato recibido por el personal de salud que labora en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención y tienen contacto en las fases de atención al usuario.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Reporte anual de la plataforma del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad En Salud (INDICAS). Dirección General de Calidad y Educación en Salud, de la Secretaría de Salud, Federal, se genera anualmente. <a href="http://dgces.salud.gob.mx/indicasi/consulta.php">http://dgces.salud.gob.mx/indicasi/consulta.php</a>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de médicos residentes en formación	Se refiere al porcentaje de médicos que se forman en el año.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Constancia de adscripción y aceptación de médicos residentes para realizar cursos de especialización o su especialización. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Dirección General de Calidad de Educación en Salud, se genera anualmente. <a href="http://dgces.salud.gob.mx/becarios/index1.php">http://dgces.salud.gob.mx/becarios/index1.php</a>

Nivel de la IMIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas	Unidades médicas acreditadas en el catálogo universal de Servicios de Salud por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Dictamen de acreditación emitido por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría De Salud Federal, que se genera anualmente.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Muestra las inconformidades resueltas antes de que se transformen en una queja calificada	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Mensual	$(V1/V2)*100$	Reporte del Sistema Nacional de Registro de la Queja Médica, versión 4 cuadro 1 asuntos recibidos por tipo de servicio ofrecido. La medición es mensual por parte de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva	Se refiere al número de actividades destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva programada en relación con el total existente en el catálogo federal (estructura programática homologada).	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de la estructura programática de la entidad, actualizada anualmente por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud Federal. Que se genera anualmente

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores para Resultados del Pp G020 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad. Ejercicio fiscal 2018. Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 4. Vinculación del Fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la Entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.</p>	<p><b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p><b>Estrategia 2.2.1</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> - Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.</p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2</b> Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> - Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. - Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2</b> Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> - Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna. - Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad</p>	<p><b>Eje 1</b> Igualdad de Oportunidades.</p> <p><b>Objetivo General</b> Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y la exclusión social.</p> <p><b>Estrategia General</b> Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes</p> <p><b>Programa 2. Salud Para todos.</b></p> <p><b>Objetivo</b> Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.</p> <p><b>Estrategia</b> Implementar un programa integral de fortalecimiento del sistema de salud pública del estado que considere el abasto suficiente de medicamento, la atención de calidad y reducción de tiempos de respuesta, así como la promoción de la afiliación y reafluencia al servicio de salud pública.</p>	<p><b>Programa Sectorial de Salud (Federal)</b></p> <p><b>Objetivo 1</b> Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Ley de Coordinación Fiscal, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, Programa Sectorial de Salud. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Fondo por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto Devengado o Ejercido			Monto Total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos Federales	Recursos Estatales	Otros Recursos		
<b>E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad</b>	\$3,364,645,681.16	---	---	\$3,364,645,681.16	La fuente de financiamiento son recursos federales asignados al FASSA.
<b>E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad</b>	\$81,324,157.00	---	---	\$3,445,969,838.16	La fuente de financiamiento son recursos federales asignados al Programa de Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud.
<b>G020 Rectoría en salud</b>	\$ 235,428,499.87	---	---	\$235,428,499.87	Programa presupuestarios a través del cual se ejercieron los recursos del fondo.
<b>Total otras fuentes de financiamiento</b>				\$81,324,157.00	
<b>Total programa /Total de las otras fuentes de financiamiento</b>				42.37 %	

Fuente: : Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 6. Complementariedad del Fondo con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
1	PROSPERA Programa de Inclusión Social	S002	Garantizar una adecuada atención a las familias beneficiarias, que cobran los requisitos de PROSPERA Programa de Inclusión Social para elevar su nivel de salud y nutrición.	Familias afiliadas a PROSPERA Programa de Inclusión Social
2	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	E024	Garantizar servicios de salud con calidad y calidez mediante la prestación de los servicios de primer y segundo nivel de atención.	Población de responsabilidad de los Servicios de Salud
3	Seguro Médico Siglo XXI	S032	Favorecer a la población menor de cinco años sin seguridad social garantizando su acceso a una cobertura amplia de atención médica.	Población menor de 5 años afiliada al Seguro Médico Siglo XXI.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 7. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	No	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	No	Sí
	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU del FASSA. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

**Nota:** De conformidad con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 89 y 90 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018; 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se informa que al tercer trimestre no se reporta información debido a la periodicidad (Semestral-Anual) de las metas y avances.

## Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal

**Clave y nombre del Pp:** E149 Protección en salud y Servicios de salud a la Comunidad **Ejecutor:** SSEP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Sistema de Formato Único (SFU). Informes trimestrales de Pp G020Ejercicio 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Clave y nombre del Pp: G020 Rectoría en Salud

Ejecutor: SSEP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	N/A	N/A	N/A	N/A
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Sistema de Formato Único (SFU). Informes trimestrales de Pp E149 Ejercicio 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

**Nota:** En el caso de los Indicadores de Gestión no se reportan indicadores de gestión por Pp.

## Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2014	Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<b>Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, apartado "Evaluación de Resultados":</b> <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> <b>Portal de Armonización Contable de la SFA Puebla, apartado "Evaluación y Rendición de Cuentas", sub-apartado "Resultados de las Evaluaciones":</b> <a href="https://www.ifa.puebla.gob.mx/">https://www.ifa.puebla.gob.mx/</a>
2015	Consistencia y Resultados	Externa	PPI Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V.	<b>Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal:</b> <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla:</b> <a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx/">http://www.ifa.puebla.gob.mx/</a> <b>Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, apartado "Evaluación de Resultados":</b> <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla:</b> <a href="http://www.lgcg.puebla.gob.mx">http://www.lgcg.puebla.gob.mx</a>
2016	Consistencia y Resultados	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<b>Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal:</b> <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla:</b> <a href="http://www.lgcg.puebla.gob.mx">http://www.lgcg.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla:</b> <a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx/">http://www.ifa.puebla.gob.mx/</a>
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de R.L. De CV.	<b>Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones':</b> <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/</a> <b>Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal:</b> <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla:</b> <a href="http://www.lgcg.puebla.gob.mx">http://www.lgcg.puebla.gob.mx</a> <b>Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla:</b> <a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx/">http://www.ifa.puebla.gob.mx/</a>

Fuente: Elaboración propia con base en Formato CONAC del FASSA de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017. Estado de Puebla

## Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo

<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b>	2017	<b>Producto de Seguimiento de ASM:</b>	Documento Institucional de Trabajo 2018. FASSA.	<b>Total de ASM:</b>	9	<b>Aceptados:</b>	5
<b>Instancias participantes:</b>							

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	<p>A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información del FASSA que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:</p> <p><b>a.</b> Un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo.</p> <p><b>b.</b> Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del FASSA.</p> <p><b>c.</b> La memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores del desempeño del fondo.</p>	Aspecto específico	Bajo	El Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud realizará a partir del ejercicio 2018 el registro de cifras y metas reportadas en el PASH de los indicadores de desempeño de FASSA.	Proceso y memoria de resguardo del Departamento de Seguimiento a Programas y Servicios de Salud del Estado de Puebla	---
2	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FASSA, se diseñen y apliquen mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por los involucrados.	Aspecto Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones de los SSEP, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FASSA vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	---

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
3	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de la evaluación del FASSA, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario.	Aspecto Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de los ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones de los SSEP, se lleven a cabo en tiempo y forma.	<p><b>Producto 1</b> Archivos internos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP).</p> <p><b>Producto 2</b> Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a></p> <p><b>Producto 3</b> Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a></p>	---
4	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Aspecto Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FASSA, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin.	<p><b>Producto 1</b> Archivos internos de los SSEP (oficialía de partes o Dirección de Evaluación de los SSEP).</p> <p><b>Producto 2</b> Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a></p>	---
5	Dados los antecedentes de la evaluación del FASSA en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los procesos, resultados o incluso el impacto de dichas aportaciones en la entidad.	Aspecto Interinstitucional	Medio	En el marco de las atribuciones de los SSEP, proporcionar a la dirección de evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del FASSA en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm">http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</a>	---

Fuente: Elaboración propia con información extraída del portal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

**Nota:** Este Anexo fue completado con información del ejercicio fiscal 2017 toda vez que es información que se encuentra disponible en la página <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, para el ejercicio fiscal 2018 no se contó con un DIT que permita verificar el porcentaje de avance, por lo que se considera que el nivel de atención es nulo.

## Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SSEP	E149	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	Fin	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que proteja a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Alto
					Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Alto
			Propósito	Población abierta a responsabilidad de los servicios de la salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Alto
					Prevalencia de sobrepeso	Alto
			Componente 1	Mujeres embarazadas atendidas.	Razón de mortalidad materna	Alto
					Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Alto
			Componente 2	Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Alto
			Componente 3	Consultas de psicología por trastorno mental otorgadas.	Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental	Medio
			Componente 4	Servicio médico a menores de 1 año brindado.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Alto
			Componente 5	Determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Bajo
			Componente 6	Comunidades saludables certificadas.	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	Bajo
			Componente 7	Menores de 5 años con enfermedades infecciosas atendidos.	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Alto
					Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Alto
			Componente 8	Vigilancia sanitaria a favor de la salud de la población efectuada.	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria	Bajo
Componente 9	Servicio médico a población de 10 a 19 años brindado.	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Alto			

### Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

Ejecutor	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SSEP	E149	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	Componente10	Mujeres con cáncer de mama detectado.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Alto
					Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	Alto
SSEP	G020	Rectoría en salud	Fin	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Alto
			Propósito	Población abierta responsable de los servicios de salud que recibe acciones de salud, se encuentra satisfecha con la atención brindada.	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Alto
			Componente1	Médicos residentes formados.	Porcentaje de médicos residentes en formación	Alto
			Componente 2	Unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.	Porcentaje de unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas	Medio
			Componente 3	Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico atendidas.	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Bajo
			Componente 4	Actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva homologadas.	Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva	Alto

\*Siglas: SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados de los Pp E149 y G020. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	El indicador mide el efecto de las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, desarrolla para detectar y atender el cáncer de mama en forma oportuna.	Cumple	Cumple	No cumple
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaria de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médico pasantes, internos de pregrado ni residentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Son las estructuras programáticas homologadas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que hacen referencia a: planificación familiar y anticoncepción; cáncer de la mujer; salud perinatal; igualdad y atención a la violencia de género, mortalidad materna y atención obstétrica, así como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a los bienes y servicios de protección social en salud, a través del otorgamiento de atención médica en los diferentes niveles de atención. Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal médico y paramédico. También se consideran las acciones referentes a generación de recursos en salud	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del FASSA.

## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Anual	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.	No
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	26.51	26.51	S.D.	26.51	Sí
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	97.9	97.9	S.D.	97.9	Sí
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	1.51	1.51	S.D.	1.51	Sí
Componente	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	38.46	38.46	S.D.	38.46	Sí
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	72.23	72.23	S.D.	75.1	Sí
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	18.75	18.75	S.D.	18.75	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo

**Clave del Pp:** E149 **Nombre del Pp** Protección en Salud y servicios de Salud a la comunidad

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Se refiere a las defunciones por todas las causas en la población residentes en Estado de Puebla, en relación a la población total.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Fin</b>	Índice de Desarrollo Humano	El índice evalúa tres dimensiones de desarrollo, salud, educación e ingreso.	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente
<b>Propósito</b>	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Es el número de casos nuevos de todas las enfermedades entre la población total.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Prevalencia de sobrepeso	Es el porcentaje de personas de 20 años y más, que al relacionar su peso y talla tienen sobrepeso.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Razón de mortalidad materna	Es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Es la muerte de una adolescente menor de 20 años, mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, Independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero No por causas accidentales o incidentales.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 2</b>	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Es el riesgo que tienen los menores de 5 años por deficiencias de la nutrición en las niñas y niños menores de 5 años.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente 3	Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental	Es el número de consultas de salud mental otorgadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 4	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Expresa el riesgo de morir de niños y niñas menores de un año.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 5	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Se refiere al porcentaje de cumplimiento de cloro residual libre en agua para garantizar la calidad del agua para uso y consumo humano.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 6	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	Se refiere a las comunidades promotoras a la salud certificadas, que son aquellas donde todos sus integrantes participan activamente sobre los determinantes de la salud para mejorarla y crear ambientes favorables a la misma durante el ejercicio fiscal respectivo.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 7	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	El riesgo de IRA'S en los menores de 5 años.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 7	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	El riesgo de morir por enfermedades diarreicas agudas en los menores de 5 años.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 8	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria	Este indicador evalúa el cumplimiento de las metas de análisis de muestras de vigilancia sanitaria.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente 9	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Evaluar la mortalidad en adolescentes de 10 a 19 años de edad.	Cumple	Cumple	Cumple
	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Expresa el riesgo de morir de las mujeres de 25 y más años por cáncer de mama.	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** G020 **Nombre del Pp** Rectoría en salud

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Es el número de casos nuevos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica entre la población total del Estado de Puebla.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Se refiere a los usuarios satisfechos en el trato recibido por el personal de salud que labora en las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención y tienen contacto en las fases de atención al usuario.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Porcentaje de médicos residentes en formación	Se refiere a los médicos residentes que se encuentran en periodo de formación.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 2	Porcentaje de Unidades Médicas de primer nivel de atención acreditadas	Unidades médicas de primer nivel acreditadas en el catálogo universal de servicios de salud por la dirección general de calidad y educación en salud.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de inconformidades del servicio de salud recibidas, el resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	De todas las inconformidades del servicio de salud recibidas, el indicador muestra las que fueron resueltas antes de que se transformen en queja calificada.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva	Se refiere al número de actividades institucionales que se programan en el fondo de aportaciones para los servicios de salud, para el ejercicio 2018 destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva en relación a las AIES que aparecen en el catálogo de la estructura programática homologada.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp E149 y G020. Ficha Técnica General Pp E149 y G020. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo

Clave del Pp: E149 Nombre del Pp: Protección en Salud y servicios de Salud a la comunidad

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Anual				4.99	Sí
Fin	Índice de Desarrollo Humano	Bienal				0.717	Sí
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual				11519.67	Sí
Propósito	Prevalencia de sobrepeso	Anual				41.5	Sí
Componente 1	Razón de mortalidad materna	Irregular				30.54	Sí
Componente 1	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Irregular				11.88	Sí
Componente 2	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Irregular				4.92	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental	Semestral				80	Sí
<b>Componente 4</b>	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Irregular				14.23	Sí
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Mensual				100.02	Sí
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	Irregular				100	Sí
<b>Componente 7</b>	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Irregular				22.47	Sí
<b>Componente 7</b>	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Irregular				6.07	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Componente 8</b>	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria	Mensual				99	Sí
<b>Componente 9</b>	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Irregular				42.97	Sí
<b>Componente 10</b>	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Irregular				13.82	Sí

**Clave del Pp:** E149 **Nombre del Pp** Protección en Salud y servicios de Salud a la comunidad

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual				11519.67	Sí
<b>Propósito</b>	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Anual				97	Sí
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de médicos residentes en formación	Irregular				100	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Unidades Médicas de primer nivel de atención acreditadas	Irregular				100	Sí
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Mensual				91.59	Sí
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva	Irregular				46.15	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Ficha técnica de indicadores 2018. Pp E149 y G020. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	26.51	N.A.	N.A.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	97.9	N.A.	N.A.
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	1.51	N.A.	N.A.
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	38.46	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	72.23	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	18.75	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	21.61	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	75.12	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	26.51	N.A.	N.A.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	97.9	N.A.	N.A.
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	1.51	N.A.	N.A.
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	38.46	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	72.23	17.81	24.66
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	18.75	N.A.	N.A.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	21.61	48.6	224.9
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	75.12	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	S.I.	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	S.I.	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	26.51	24.3	91.66
<b>Propósito</b>	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	97.9	96.8	98.88
<b>Componente</b>	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	1.51	1.3	86.67
<b>Componente</b>	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	Anual	38.46	46.2	120
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	72.23	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	18.75	14.7	78.19
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	Semestral	21.61	S.I.	S.I.
<b>Actividad</b>	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	75.12	75.7	100.8

\*S.I. Sin Información

Fuente: Elaboración propia con base en Informes trimestrales de la MIR 2018. Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: E149 Nombre del Pp Protección en salud y Servicios de salud a la Comunidad

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	4.99	N.A.	N.A.
Fin	Índice de Desarrollo Humano	Bienal	0.72	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de sobrepeso	Anual	41.50	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna	Irregular	30.84	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Irregular	11.88	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Irregular	4.92	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Irregular	14.23	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Mensual	100.02	24.53	24.53%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Irregular	22.47	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Irregular	6.07	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Irregular	42.97	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Irregular	13.82	N.A.	N.A.

**Clave del Pp:** G020 **Nombre del Pp** Rectoría en salud

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 Habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Anual	97.00	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Mensual	91.59	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	4.99	N.A.	N.A.
Fin	Índice de Desarrollo Humano	Bienal	0.72	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de sobrepeso	Anual	41.50	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna	Irregular	30.84	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Irregular	11.88	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Irregular	4.92	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Irregular	14.23	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Mensual	100.02	51.75	51.74%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Irregular	22.47	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Irregular	6.07	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Irregular	42.97	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Irregular	13.82	N.A.	N.A.

**Clave del Pp:** G020 **Nombre del Pp** Rectoría en salud

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 Habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Anual	97.00	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Mensual	91.59	41.43	45.23%

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	4.99	N.A.	N.A.
Fin	Índice de Desarrollo Humano	Bienal	0.72	N.A.	N.A.
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Prevalencia de sobrepeso	Anual	41.50	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna	Irregular	30.84	N.A.	N.A.
Componente	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Irregular	11.88	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Irregular	4.92	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Irregular	14.23	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Mensual	100.02	80.17	80.15%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Irregular	22.47	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Irregular	6.07	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Irregular	42.97	N.A.	N.A.
Componente	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Irregular	13.82	N.A.	N.A.

**Clave del Pp:** G020 **Nombre del Pp** Rectoría en salud

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 Habitantes	Anual	11,519.67	N.A.	N.A.
Propósito	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Anual	97.00	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Mensual	91.59	65.22	71.21%

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	4.99	3.65	73.15%
Fin	Índice de Desarrollo Humano	Bienal	0.72	0.72	100.00%
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes	Anual	11,519.67	31,254.50	271.31%
Propósito	Prevalencia de sobrepeso	Anual	41.50	41.50	100.00%
Componente	Razón de mortalidad materna	Irregular	30.84	24.29	78.76%
Componente	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	Irregular	11.88	15.96	134.34%
Componente	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Irregular	4.92	3.77	76.63%
Componente	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	Irregular	14.23	7.77	54.60%
Componente	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua	Mensual	100.02	102.29	102.27%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Irregular	22.47	8.68	38.63%
Componente	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años	Irregular	6.07	2.29	37.73%
Componente	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años	Irregular	42.97	28.78	66.98%
Componente	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Irregular	13.82	10.17	73.59%

**Clave del Pp:** G020 **Nombre del Pp** Rectoría en salud

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 Habitantes	Anual	11,519.67	31,254.50	271.31%
Propósito	Satisfacción de los usuarios tras la consulta general y de especialidad	Anual	97.00	90.15	92.94%
Componente	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Mensual	91.59	86.74	94.70%

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$792,353,420.69	\$737,089,105.23	\$737,089,105.23	100.00%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$115,557,519.64	\$126,175,903.69	\$126,175,903.69	100.00%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$623,109,425.69	\$659,492,257.36	\$659,492,257.36	100.00%
	1400 Seguridad social	\$431,327,317.40	\$385,269,226.39	\$385,269,226.39	100.00%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$734,562,646.44	\$764,065,815.39	\$764,065,815.39	100.00%
	1600 Previsiones	\$	\$	\$	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$77,304,890.14	\$135,483,596.08	\$135,483,596.08	100.00%
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>		<b>\$2,774,215,220.00</b>	<b>\$2,807,575,904.14</b>	<b>\$2,807,575,904.14</b>
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$21,313,494.00	\$10,742,858.16	\$10,742,858.16	100.00%
	2200 Alimentos y utensilios	\$12,089,006.00	\$4,323,547.70	\$4,323,547.70	100.00%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$139,604.00	\$1,965,915.24	\$1,965,915.24	100.00%
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,216,267.00	\$2,574,262.45	\$2,574,262.45	100.00%
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$316,253,872.00	\$346,307,392.33	\$346,307,392.33	100.00%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$30,405,415.00	\$15,057,765.26	\$15,057,765.26	100.00%
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$24,050,057.00	\$7,944,235.64	\$7,944,235.64	100.00%
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$7,992,120.00	\$6,605,947.87	\$6,605,947.87	100.00%
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$414,459,835.00</b>	<b>\$395,521,924.65</b>	<b>\$395,521,924.65</b>	<b>100.00%</b>
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos	\$33,208,220.00	\$24,179,787.41	\$24,179,787.41	100.00%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$8,038,465.00	\$11,876,501.07	\$11,876,501.07	100.00%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$91,065,606.00	\$76,266,328.89	\$76,266,328.89	100.00%

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado	
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$21,087,253.00	\$27,510,777.42	\$27,510,777.42	100.00%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$55,387,150.00	\$54,712,321.90	\$54,709,281.32	99.99%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$139,200.00	\$438,480.00	\$ 438,480.00	100.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$31,024,180.00	\$27,207,495.43	\$26,943,481.43	99.03%
	3800	Servicios oficiales	\$7,413,560.00	\$5,511,318.48	\$5,511,318.48	100.00%
	3900	Otros servicios generales	\$103,262,686.00	\$218,189,798.62	\$218,146,388.56	99.98%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$350,626,320.00</b>	<b>\$445,892,809.22</b>	<b>\$445,582,344.58</b>	<b>99.93%</b>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200	Transferencias al resto del sector público				
	4300	Subsidios y subvenciones	\$24,004,589.00	\$29,112,792.81	\$29,112,792.81	100.00%
	4400	Ayudas sociales	\$17,842,776.00	\$27,819,931.21	\$27,819,931.21	100.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones				
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700	Transferencias a la seguridad social				
	4800	Donativos				
	4900	Transferencias al exterior				
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$41,847,365.00</b>	<b>\$56,932,724.02</b>	<b>\$56,932,724.02</b>	<b>100.00%</b>	
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		\$2,589,656.15	\$2,589,656.15	100.00%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$12,197,226.82	\$12,197,226.82	100.00%
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$169,644.20	\$ 169,644.20	100.00%
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles		\$368,003.40	\$368,003.40	100.00%
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>\$15,324,530.57</b>	<b>\$15,324,530.57</b>	<b>100.00%</b>	

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>				
<b>Total</b>		<b>\$3,581,148,740.00</b>	<b>\$3,721,247,892.60</b>	<b>\$3,720,937,427.96</b>	<b>99.99%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.



# FUENTES DE REFERENCIA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2019). Auditoría Superior de la Federación, Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Recuperado de [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_simplificados/IAS\\_GF\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO\\_I-LEY\\_DE\\_EGRESOS.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf)

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México. (2019). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018a). Análisis de la Población Objetivo Programa Presupuestario E149. Dirección de Evaluación.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018b). Análisis de la Población Objetivo Programa Presupuestario G020. Dirección de Evaluación.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018c). Diagnóstico del Programa Presupuestario E149

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018d). Diagnóstico del Programa Presupuestario G020

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018e). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario E149

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018f). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario G020.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018g). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario E149

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018h). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario G020.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019a). Anexo 1. Fuentes de financiamiento concurrentes del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 5, Archivo xls: anexo\_1.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019a). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo xls: anexo5 fassa

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación, 16-04-2013, 6 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.. Diario Oficial de la Federación, 23-12-2014, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 18-12-2015, 26 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2016, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20-12-2017, 24 p.

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. (2019). Detalle de la Matriz. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

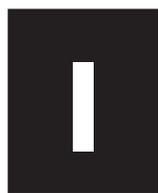
### **Leyes, decretos y normas**

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Bill Oxford en Unsplash



# FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
b) Nombre o denominación del fondo.	I002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al Ramo General 33
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Salud Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Servicios de Salud del Estado de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Eduardo Sánchez García Cano Tania Margarita Ortiz Salazar Claudia López Salgado Agustín Wenceslao Gómez Urueta Daniela Mondragón Hernández
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales